

Escuela: Nocturna Monseñor Audino Rodríguez y Olmos.

Docente: Roxana Verónica

Ciclo: Cuarto

Turno: Vespertino

Áreas: Integrada

Título: "El trabajo dignifica"

Guía N° 4

Contenidos:

Área: Lengua

- Texto expositivo: estructura y recurso.

Área: Ciencias Sociales

- La Constitución Nacional.
- Derechos sociales e igualdad: el trabajo. Análisis del art 14 y 14b de la Constitución.

Área: Formación Ética

- Derechos y obligaciones del ciudadano y de las normas básicas de convivencia social.

Área: Tecnología

- Oficios: identificar los diferentes oficios y profesiones.

Área: Formación para el trabajo

- La protección del trabajo. Leyes, artículo 14bis.

Fecha: 04/05/2020 al 08/05/2020

ACTIVIDADES:

¿Por qué se conmemora el Día del trabajador?

1- ¡Lee el siguiente texto! para informarte

El 1 de mayo de cada año se conmemora el Día Internacional del Trabajador en homenaje a los "Mártires de Chicago", así se denomina a un grupo de trabajadores que reclamaban mejores condiciones laborales por ese motivo fueron ejecutados en 1.886 en Estados Unidos. Debido a ese hecho tan importante tuvo repercusión en todo el mundo. Llegando a un acuerdo que el 1 de mayo se conmemore el DIA DEL TRABAJADOR.

2- Responde a-¿Qué sucedió un primero de Mayo de 1.886? b-¿Qué reclamaban los trabajadores?

3- Sabías que: En nuestro país tenemos nuestra **CONSTITUCIÓN NACIONAL ARGENTINA**

Sancionada por el Congreso General Constituyente el 1° de Mayo de 1.853 en el artículo 14 y 14bis habla sobre los derechos de un trabajador:

- Artículo 14 bis.- El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador:
- condiciones dignas y equitativas de labor;
- jornada limitada;
- descanso y vacaciones pagados;
- retribución justa;
- salario mínimo vital y móvil;
- igual remuneración por igual tarea;
- participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección;
- protección contra el despido arbitrario;
- estabilidad del empleado público;
- organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

4- Trabaja la siguiente actividad:

Los trabajadores de una empresa que fabrica galletitas trabajan cuarenta y ocho horas semanales, de lunes a sábado. Cobran su sueldo del primero al quinto día hábil de cada mes. Se toman las vacaciones una vez al año, en los meses de verano. Los trabajadores reciben indicaciones de un supervisor que reparte las tareas una vez por semana.

¿A qué condiciones se comprometieron los trabajadores?

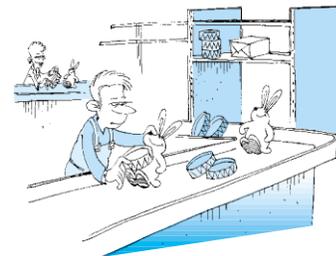
a) ¿A qué condiciones se comprometió la empresa?

b) ¿Qué es lo que obliga a trabajadores y empleadores a cumplir con los compromisos contraídos?

Un *trabajador* necesita trabajar. Se ofrece como obrero a una empresa y está dispuesto a realizar las tareas que le corresponden.



Un *empleador* necesita mano de obra para su empresa, ofrece un empleo y está dispuesto a pagar a quien realice el trabajo.



Si el *trabajador* y el *empleador* se ponen de acuerdo sobre las condiciones del trabajo

El trabajador y el empleador pueden hacer un contrato de trabajo por escrito. Pero ésta no es la única manera en que el trabajador y el empleador pueden establecer un contrato de trabajo.

● ¿En qué otras formas pueden el trabajador y el empleador establecer un contrato de trabajo?

Cuando existe un contrato de trabajo, se dice que entre el trabajador y el empleador existe *relación de dependencia*.

Como se ha dicho anteriormente, para que trabajador y empleador lleguen a un *acuerdo justo*, existen *leyes* que obligan a ambas partes a respetar ciertas condiciones.

En el Módulo 2 de Ciencias Sociales se habla de la primera de todas las leyes: **la Constitución Nacional**.

La **Constitución Nacional** fija sobre el tema trabajo:

Artículo 14:

“Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos...a saber: de trabajar y ejercer toda industria lícita...”

Artículo 14 bis:

“El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes..”

14-Cuando hablamos de textos expositivos debemos tener en cuenta:



Los recursos explicativos

Existen varios recursos como:

Las definiciones: explican el significado de un concepto y suelen ser el punto de partida de un texto expositivo.

Los ejemplos: son casos particulares que ilustran un concepto o una idea.

El vocabulario específico: es una serie de palabras propias del tema tratado.

Los recursos visuales: son los esquemas, gráficos y todo tipo de imágenes que pueden usarse para ilustrar, sintetizar y organizar la información.



EL TEXTO EXPOSITIVO

- **Concepto**

El texto expositivo es un tipo de discurso que se caracteriza porque en él predomina la función de **informar al receptor de forma clara** sobre algún tema en específico.

Cumple la función referencial o informativa del lenguaje.

- **EN LA EXPOSICIÓN DESTACA EL CONOCIMIENTO INTELLECTUAL SOBRE UN TEMA, EL RIGOR, LA EXACTITUD, LA CLARIDAD Y EL ORDEN.**

15- Con el texto referido al “Día del trabajador” aplica lo aprendido sobre texto expositivo:

- a- ¿Qué le informa al receptor (el que lee el texto)?
- b-¿De qué tema? ¿Qué quiere dar a conocer a los trabajadores?

16- ¿LOS OFICIOS Y LAS PROFESIONES SON IGUALES?

- a- Lee la siguiente información

El oficio es una actividad laboral que generalmente está vinculada con procesos manuales o artesanales que no requieren estudios formales. Una profesión es una actividad laboral que requiere una formación académica especializada.

17- Une con flecha según corresponda:

cocinero

mecánico

enfermero

OFICIO

maestro

modista

abogado

albañil

PROFESIÓN

18 -Según lo leído marca con una **cruc** cuales son las profesiones y con un **circulo** los oficios.



Profesiones y oficios



Tanto los oficios como las profesiones son ocupaciones del ser humano que les permite tener un beneficio económico

17-Nombra oficios que reciban un beneficio económico.

18- En familia realiza un oficio que puedas darte un sustento económico.